



INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL

VERSIÓN PÚBLICA

Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial, entre ello, los datos personales de las personas naturales" (Arts. 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa.



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

12650/2022

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con cincuenta y seis minutos del día veintinueve de julio del año dos mil veintidós.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°12650, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la solicitante [REDACTED], con Documento Único de Identidad número [REDACTED], y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: "1. Informe de coyuntura del ISSS de ENERO A JUNIO DE 2022. 2. Base de datos de Actividad Económica ENERO A JUNIO DE 2022, (Formato Excel). 3. Patronos y Trabajadores cotizantes al ISSS ENERO A JUNIO DE 2022. (Formato Excel)", hace las siguientes VALORACIONES:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura del Departamento de Actuariado y Estadística del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que en fecha veintidós de julio del año dos mil veintidós, se emitió resolución para ampliar el plazo inicial para continuar con la gestión de la información solicitada, señalando como nueva fecha límite de respuesta el día viernes veintinueve de julio del presente año, con la finalidad de agotar las diligencias posibles en el proceso.

Que de acuerdo a la información solicitada, la Jefatura del Departamento Actuariado y Estadística del ISSS remitió a esta dependencia en formato de hoja de cálculo, los datos relacionados a la base mensual acumulada de patronos y trabajadores reportados y cotizados y Patronos y trabajadores reportados y cotizados al ISSS para el mes de mayo de 2022 e informe de coyuntura de enero a junio de 2022.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, RESUELVE:

Entréguese: al peticionario la información detallada en la presente resolución.

Notifíquese por medio de correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Mirón Cordon
Oficial de Información ISSS
M.V.

